INFORME DE COMISARIO 2012

A los Señores Accionistas de EXPORTNEGOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de EXPORTNEGO S.A., informo a Uds., que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012, así como también el Estado de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio Económico terminado en el mismo año.

Respecto al campo contable, he revisado los Libros de Contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control interno, que ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los Activos que tiene la Empresa.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

Además, considero que los Libros Sociales, Libro de Actas, Libro de Participaciones, son llevados cumplidamente.

Por lo anterior expuesto, los Estados Financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo cual dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2013.

Atentamente,

Ing. Rocío Holguín Macías
COMISARIO